

LIQUINGUAGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO
DEL 27 DE MARZO DE 1995

Acta Sintética

Lic. Eduardo Maliachi y Velasco
Lic. Federico Valle Rodríguez
Lic. Salvador Heredia Reyes
Mtra. Rosa Ma. Villasana Castillo
Lic. Sergio de la Vega Aguirre
Lic. Manuel de la Cera Alonso
Lic. Eduardo Salas Estrada
Mtro. Alberto Monnier Treviño

Profr. Nicanor Rebolledo Resendiz
Profr. Humberto Santos Bautista
Profr. Alejandro Arrecillas Casas

Profr. Tiburcio Hernández Pizarro
Profr. Horacio Alcántara Cruz
Profr. Elvia Zúñiga Lozano
Profr. Manuel Toledano Pérez

COMISION NACIONAL REPRESENTATIVA DE APOYO AL CONSEJO ACADEMICO

ACADEMICOS

Profr. Héctor Barrera Velasco
Profr. Alfonso Lizárraga Bernal
Profr. Armando Martínez Moya
Profr. Roberto Vera Llamas
Profr. Joel Rodríguez Venegas
Profr. Ma. Luisa Castillo Romero
Profr. Gabriel Porras Rojas
Profr. Fidencio de J. Arzápalo Aguilar
Profr. Isaías Aldáz Hernández
Profr. Antonio Ortiz Sandoval
Profr. José Luis Garrido Zepeda

AUTORIDADES

Lic. Armando Manzanarez Cortés (Dir. de Planeación)
Lic. Rafael Fiorenzano Solís (Dir. de Servicios Jurídicos)
Profr. Francisco J. González Fuentes (Dir. Unidad UPN 051 Saltillo)
Profra. Rosa Oralia Bonilla Pedroza (Dir. Unidad UPN 098 D.F. Ote.)
Profr. Mariano Castañeda Linares (Dir. Unidad UPN 145 Zapopan)
Profr. Mario Romero López (Dir. Unidad UPN 212 Teziutlán)
Profr. Bernardo Bravo Rodríguez (Dir. Unidad UPN 242 Cd. Valles)
Profra. Geñoveva Hernández Chávez (Dir. Unidad UPN 281 Cd. Victoria)
Profr. Eusebio Castro Arellano (Dir. Unidad UPN 304 Orizaba)
Profr. Enrique Yanuario D.G. Ortiz A. (Dir. Unidad UPN 311 Mérida)

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.
4. Informe de avance de las acciones programadas por la Comisión para la Transición designada por el Consejo Académico.
5. Presentación y aprobación en su caso, de 26 Planes de Estudio de Licenciatura y Posgrado que se imparten en la Universidad, para formalizar su registro o adición ante la Dirección General de Profesiones, así como los Criterios Normativos para la Planeación, Desarrollo y Evaluación del Posgrado en la Unidades UPN.
6. Informe sobre los estímulos para el personal docente de la Institución que se encuentran en operación.
7. Asuntos Generales.

Inicio de la sesión.

El Lic. Valle presidió la sesión en nombre del Lic. Maliachi.

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.
4. Informe de avance de las acciones programadas por la Comisión para la Transición designada por el Consejo Académico.

Se solicitó autorización para que el Profr. Heliodoro Galindo estuviera presente en la sesión, en lo referente a la Comisión de Transición.

Se leyó el documento de las actividades realizadas desde la sesión anterior, conteniendo trece puntos. Se entregó además una copia del Fascículo I de cual de hizo un tiraje de 3,000 tantos para cubrir las necesidades de asesores en la Unidades UPN y se informó que se está en espera de las primeras respuestas para principios del mes de mayo. Se informó que el calendario sufrió algunas modificaciones de acuerdo a las necesidades de trabajo del mismo.

La información se puso a consideración de los presentes.

El Profr. Rebolledo comentó la necesidad de una mayor participación de las Unidades, sugiriendo la conformación de una Comisión en cada Unidad que ayude a agilizar el proceso. El Profr. Arzápalo apoyó la propuesta y solicitó que el Consejo Académico como representación, cuente con recursos para ir a todas las Unidades e

impulsarlas. El Profr. Martínez Moya propuso que los académicos de mayor categoría fueran los ~~que~~ conformaran esta Comisión, con el fin de buscar un proceso parejo.

El Profr. Yanuario opinó que se está dejando fuera a la autoridad estatal, de la cual es necesaria la coparticipación para el logro de las metas. Al poner en operación el Proyecto Académico no existe concepción e interiorización por parte de las autoridades de la existencia de éste, se piensa en la vieja estructura. Preguntó si el cambio se irá informando a las autoridades para tener el apoyo.

La Profra. Elizondo comentó que debe pensarse en el Proyecto Académico como la reorganización de la vida académica y normatividad. La idea, por tanto, es reformular los proyectos para después buscar la estructura idónea.

Se ha elaborado una lógica diferente para la transición de Ajusco y de las Unidades. Se piensa que es necesario disminuir la nivelación y aumentar la investigación, fomenta el posgrado y la extensión universitaria. Para ello, es necesario que cada Unidad proponga la medida en que puede ir abatiendo la nivelación para agotarla en el menor tiempo posible.

El Lic. Valle leyó el oficio de la Rectoría, con el cual se envió a las autoridades estatales, el manual y los anexos del formato, además de comentar que las autoridades estatales están informadas de lo relativo a este proceso y su organización. El marco para las tareas de la comunidad académica en esta etapa de normatividad está respaldado por la Convocatoria de la Rectoría de carácter obligatorio. Esta etapa de la transición se llevará de acuerdo a dicha Convocatoria.

Así mismo, comentó que la dinámica de construcción de la transición deberá ser establecida por la comunidad de cada Unidad. Este trabajo se realizó en Ajusco a través de grupos colegiados. Es necesario que la Comisión mantenga relación estrecha con cada Unidad del país para el apoyo logístico, seguimiento y atención de explicaciones adicionales o ayuda específica.

El Profr. Arzápalo comentó que se necesita el proyecto integral de desarrollo firmado por la SEP para que se tenga aceptación de los gobiernos estatales de este documento y de su proceso.

El Lic. Valle comentó que todavía no se cuenta con esa firma, por lo que se debe ir avanzando en cada Unidad de acuerdo a la dinámica que se proponga. A partir de junio, se analizará la información obtenida en la primera etapa.

5. Presentación y aprobación en su caso, de 26 Planes de Estudio de Licenciatura y Posgrado que se imparten en la Universidad, para formalizar su registro o adición ante la Dirección General de Profesiones, así como los criterios Normativos para la Planeación, Desarrollo y Evaluación del Posgrado en la Unidades UPN.

La Mtra. Villasana comentó que estos fueron sancionados por el Consejo Técnico y que es necesario que sean sancionados por el Consejo Académico, para que en caso de aceptación sean enviados a la Dirección General de Profesiones (DGP).

El Profr. Martínez Moya comentó que en la presentación de las reuniones regionales de la Licenciatura en Educación, comentó la necesidad de un proceso permanente de evaluación, pero en el documento esto no se menciona y considera necesario su adición. Preguntó si existe una política encaminada a la aplicación de los programas.

El Lic. Valle comentó que se puede incorporar la evaluación. En cuanto al posgrado lo que intenta la UPN es establecer criterios básicos para que los programas de las Unidades que surjan por la identificación de necesidades específicas queden enmarcados en las políticas que se están elaborando institucionalmente.

Así mismo, comentó que todos los programas están en operación, por lo que la UPN tiene que presentarlos cuanto antes a la DGP. Se aprobó y se solicitó que en el futuro, cualquier programa antes de aprobarse o ponerse en práctica pase por el Consejo Académico.

Propuso que en la siguiente reunión la Profra. Xóchitl Moreno, responsable del Proyecto Licenciatura en Educación, esté presente para responder a todas las dudas con respecto al Plan de estudios de la Licenciatura en Educación P'94.

6. Informe sobre los estímulos para el personal docente de la Institución que se encuentran en operación.

Se dió lectura al documento que incluye los estímulos vigentes para el personal docente, comentando que no se hicieron a nivel nacional dado que dependen del presupuesto que tenga cada Estado. Sin embargo, a solicitud del mismo se pueden enviar los lineamientos y procedimientos para ponerlos en práctica.

7. Asuntos Generales.

Se solicitó enviar a la brevedad los Criterios Normativos para la Planeación, Desarrollo y Evaluación del Posgrado en la Unidades del Sistema UPN. El Lic. Valle prometió realizarlo al día siguiente.

El Lic. Valle preguntó si no había otro asunto que tratar, finalizando la sesión a las 17:00 hrs. del día de su celebración.